



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20262010030851



Bogotá D.C, 2026-03-02
201-SRI

Mensajería especializada

Señor

Dirección: Carrera 10A Bis No. 48F-71 Sur
Ciudad

REFERENCIA: Toma de Posesión Zonas de Uso Público del Desarrollo “Villa Ángel”

ASUNTO: Aviso Tramite Acto Administrativo – Propietarios.

Respetado señor Corredor, reciba un cordial saludo:

Dentro del proceso de saneamiento que adelanta este Departamento Administrativo para la incorporación al Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del sector Central de las zonas señaladas como de uso público en los actos administrativos aprobados por las autoridades urbanísticas, les informamos que este Departamento Administrativo se encuentra adelantando el trámite correspondiente a efectos de realizar la toma de posesión de las zonas de uso colectivo del Desarrollo denominado “VILLA ÁNGEL” las cuales fueron aprobadas por medio de la Resolución No. 2156 del 31 de diciembre de 2024, de la Secretaria Distrital de Planeación, áreas las cuales se encuentran registradas en el plano urbanístico No. RU4/4-15.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud sobre lo señalado en el presente oficio a través de los canales de comunicación de la entidad, y para ello informamos que puede comunicarse a través del correo dadepbogota@dadep.gov.co o comunicarse con el Arq. Andres Pachon Gomez al correo electrónico jpachon@dadep.gov.co.

Cordial Saludo,

ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Proyectó: Andrés Pachón Gómez – Contratista
Revisó: Gabriel Sanín – Arquitecto SRI
Código de Archivo: 2001400